



Federación  
de Enseñanza

# INFORMA

IN  
F  
O  
R  
M  
A

## REUNIÓN DÍA 11 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En esta reunión se nos han dado las pautas que van a seguir para hacer el recorte en la Enseñanza Concertada:

- **ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES**, aunque no se ha firmado el convenio.
- **PAGO DE ATRASOS**. El 1% pendiente del año 2009 y 2010 y el 0,3% de enero mayo de 2010, descontando el exceso del complemento de la Junta.
- La Junta nos descontará a partir de junio, por lo que la cantidad total se divide en 7 meses (de junio a diciembre).
- **LA REGULARIZACIÓN, SE APLICARÁ EN JUNIO O EN JULIO.**
- **LA PAGAS EXTRAORDINARIAS NO SUFREN CAMBIOS**, porque nosotros tenemos el complemento en 12 pagas, sin embargo los funcionarios, el mayor recorte le sufren en la extra de diciembre.
- **EN EDUCACIÓN ESPECIAL SE HARÁ EL MISMO RECORTE QUE EN CONCERTADA.**

**COMPLEMENTO DE LICENCIADOS Y COMPLEMENTO DE MAESTROS DEL 1<sup>ER</sup> CICLO de E.S.O.** A la petición de U.S.O. sobre la regularización del complemento de los licenciados y el complemento de maestros del 1<sup>er</sup> Ciclo de E.S.O., se contesta que elevarán el informe pertinente.

**SOBRE LAS BASES DE COTIZACIÓN.** En el Real Decreto Nacional se contempla que se conservan las bases de cotización durante todo este año teniendo en cuenta las del mes de mayo (PARA LOS FUNCIONARIOS). En el caso de la enseñanza Concertada, desde la Consejería, se están haciendo las gestiones con la Seguridad Social para saber si es extensivo.

**iii Los ASESORES de la Federación de Enseñanza de U.S.O. ESTÁN ELABORANDO EL RECURSO AL DECRETO que se presentará en el plazo establecido por la ley!!!**

